



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-1038280-UNC-ME#FP

VISTO

El programa presentado por la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud -Cátedra B- / Psicología de las Adolescencias y Juventudes -Cátedra B-, para ser dictado a partir del año lectivo 2024 para las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 220/18.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud -Cátedra B- para las carreras de Licenciatura en Psicología – Plan de estudios RHCS 6/13 y Profesorado en Psicología – Plan de estudios RHCS 405/16-, dictado desde el año lectivo 2024 que como Anexo forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00299568-UNC-SHCD#FP con 15 (quince) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología de las Adolescencias y Juventudes -Cátedra B- para la carrera de Licenciatura en Psicología – Plan de estudios 2021-, dictado desde el año lectivo 2024 que como Anexo forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00299576-UNC-SHCD#FP con 15 (quince) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología

Evolutiva de la Adolescencia y Juventud -Cátedra B- para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico - Plan de estudios RHCS 6/13-, dictado desde el año lectivo 2024 que como Anexo forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00299586-UNC-SHCD#FP con 15 (quince) fojas útiles.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.